

SECCIÓN: **UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

OFICIO: **RSI-083-2016**

ASUNTO: **RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Victoria, Tamaulipas, a 31 de Marzo de 2016

C. [REDACTED]
Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“...Solicito conocer cuántas mujeres han sido detenidas en el marco de movilizaciones sociales (por ejemplo, marchas, mítines, bloqueos y toma de instalaciones) del 1 de diciembre de 2012 a la fecha. Desglosar por año. Especificar cuántas permanecen encarceladas, así como los delitos que se les imputan. Especificar asimismo, cuántas de las mujeres detenidas y cuántas de las que continúan en prisión son indígenas...”
(Sic).

Le informo que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con estadísticas de detenciones e internamientos de personas en Centros de Readaptación Social, toda vez que las mismas son inherentes a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, quien pueden tener la información que usted busca.

Es por ello, que mediante las siguientes instrucciones realice su solicitud de información:

ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO,

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://tamaulipas.gob.mx/>, el cual es sitio electrónico oficial de Gobierno del Estado, el cual en la parte superior derecha aparecerá un recuadro con la leyenda de “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- La que a su vez redireccionará a una nueva ventana donde será visible un icono nombrado **“solicitud de información”**.



3.- Mismo que despliega formato de solicitud de información pública, en la que se puede elegir la dependencia a la que deberá enviar su solicitud, en este caso, usted seleccionará **“Procuraduría General de Justicia”**



Ahora bien, una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Solicitud de información:	http://transparencia.tamaulipas.gob.mx/solicitud-de-informacion-publica/ ,
Titular de la Unidad de Información Pública:	Lic. Beatriz Concepción Aguilar Míreles
Domicilio Oficial:	Ave. José Sulaiman Chagnon entre Lib. Naciones Unidas y salida a Matamoros, Cd. Victoria, Tam.

Correo electrónico oficial:	beatriz.aguilarm@hotmail.com
Teléfono oficial:	834 318 5121 Ext. 50105

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

- Dentro de los veinte días hábiles después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.
- Si no responden su solicitud usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.
- Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con diez días hábiles para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

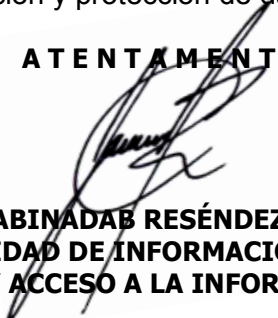
Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**